



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA
RURAL **

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS
CON TERMINACIÓN EN NICOLÁS BRAVO. EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN.

ACTA DE ADJUDICACION

CORTAZAR, GTO., A 13 DE JULIO DEL AÑO 2020.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS CON TERMINACIÓN EN NICOLÁS BRAVO, EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR. GTO.. DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS CON TERMINACIÓN EN NICOLÁS BRAVO, EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN. MUNICIPIO DE CORTAZAR. GTO. POR UN MONTO DE \$302,506.46.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 46/100 M.N.). INCLUYE EL I.V.A.. Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 15 DE JULIO DE 2020 Y TERMINACIÓN EL 28 DE AGOSTO DE 2020.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.







DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS CON TERMINACIÓN EN NICOLÁS BRAVO, EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN.

ACTA DE ADJUDICACION

CORTAZAR, GTO., A 13 DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2020.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES. A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS QUE EL ACTO INTERVINIERON Y PERSONAS ΕN PARA EL **CASO** CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDIÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

C. ARIEL EN | UE. RONA RODRIGUEZ

SIDENTE MUNICIPAL

C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTI:s TORRES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL